Ilustre Municipalidad de Lota

APRUEBA LIQUIDACION FINAL EN OBRA

" SOLUCION PROVISORIA AGUAS SERVIDAS
SECTOR VILLA JERICO , LOTA.

DECRETO Nº 346 .-

Lota, 17 de Marzo de 2021

VISTOS :

a) Decreto Alcaldicio Nº 758 de 19-06-2020,aprueba contratación Directa, Decreto Alcaldicio N° 822 de 03.07.2020, aprueba contrato trato directo de la obra de la referencia suscrito el día 01.07.2020, adjudicada a Empresa Maquinarias El Venado Spa.

b) Decreto Nº 344 de 17-03-2021, que aprueba Acta de Recepción Definitiva y ,

c)Liquidación Final de fecha 17-03-2021 del contrato de obra pública del rótulo y , en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63º, en sus letras i) y II), del texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- APRUEBASE la liquidación final de fecha 17-03-2021, del contrato celebrado con la Empresa Maquinarias El Venado Spa.-, para la ejecución de la obra del epígrafe, y en virtud de los vistos letras a), b) y c)

2º .- CURSASE a la empresa nombrada, la devolución del valor de la Boleta Garantía del Banco Scotiabank tomada a nombre de la I. Municipalidad de Lota, por $ 512.862.-, que caucionó la Correcta Ejecución de la Obra, según lo dispuesto en el contrato.

3º APLICASE oficio Circular Nº 07251 de 14.02-08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Bio Bío.

ANOTESE, COMUNIQUESE A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA, EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY Nº 20285. , ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

GCC/MZP/mzp